



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 12 horas del día 4 de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de juntas de la Fracción Parlamentaria de Morena, que se encuentra en el segundo nivel, del Edificio de las oficinas de Diputados, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las y los ciudadanos Diputados: **Migdalia Espinosa Manuel, Noé Doroteo Castillejos, Timoteo Vásquez Cruz, Arsenio Lorenzo Mejía García y Gustavo Díaz Sánchez**, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de 28 de noviembre del año en curso, fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca**; el primero de los nombrados como Presidente y los subsecuentes como miembros, primero, segundo, tercero y cuarto; con el objeto de llevar a cabo la instalación formal de la **Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca**, para que a partir de esta fecha se inicie el desahogo de los asuntos de su competencia, que prevén los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 24, 25, 27, 30, 33, 42 fracción III, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por lo que estando presentes los antes citados, se somete a consideración e siguiente:

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura aprobación del orden del Día.
- 3.- Instalación formal de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
- 4.- Designación del Secretario Técnico de la Comisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

5.- Pronunciamiento de la Diputada Presidenta.

6.- Clausura de la sesión.

En desahogo del **PRIMER PUNTO**. – la ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel, Presidente de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, solicita al Diputado Timoteo Vásquez Cruz, nos haga el favor de apoyarnos con la secretaría, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados designados para la integración de la Comisión; por lo que la ciudadana Presidente, declara que existe el quórum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales; Se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: en desahogo de este punto, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se aprueba o no el orden del día, votando a favor y una vez aprobado el orden del día se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO**: en uso de la palabra la ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, procede a manifestar: siendo las 12 horas con 10 minutos del día 04 de diciembre de 2018, declaro formalmente instalada la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; desahogado este punto del orden del día, se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día: en seguida y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 75, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los integrantes de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, proceden por unanimidad de votos a nombrar como su Secretario Técnico al Ciudadano Lic. José Luis Velásquez García, quien estando presente, asume dicho cargo, exhortándolo para cumpla y haga cumplir las leyes, y desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretario técnico; agotado el cuarto punto del orden del día se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO** del orden del día: pronunciamiento de la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca; agotado este punto, se pasa al desahogo del **SEXTO PUNTO**: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta de instalación de la

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, siendo las 12 horas con 30 minutos del día de su inicio. -----

-----**CONSTE.**-----

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.
PRESIDENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.

DIP. TIMOTEO VASQUEZ CRUZ.

DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.